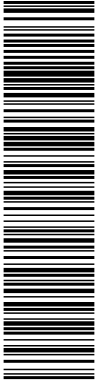


DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 09-05-2019 EXTRAORDINARIO P.P.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RCSJ1-F2GF5-GUNF1</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 14:36 2.- , Alcaldesa, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 17:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2019 17:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14655 RCSJ1-F2GF5-GUNF1-1228CC88B924D9BE8A68E76D1D99F3716D420) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2.019.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

**SRES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

1º.- D.ª Rosa María Arrabal Téllez

**CONCEJALES:**

**Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:**

- 2º.- D. Óscar Raúl Jiménez López
- 3º.- D.ª María del Carmen González Ortega
- 4º.- D. José María Rivas Gálvez
- 5º.- D.ª Sara Rivas Martínez

**Grupo Municipal Izquierda Unida:**

6º.- D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo

**Grupo Municipal del Partido Popular:**

- 7º.- D. José Alberto Armijo Navas
- 8º.- D.ª Gema María García Rojo
- 9º.- D.ª María Nieves Atencia Fernández
- 10º.- D. José Miguel García Jimena
- 11º.- D.ª María Ángeles Portillo García
- 12º.- D. José Miguel Jimena Ortega
- 13º.- D. Francisco Parras González
- 14º.- D.ª Emma Louise Hall
- 15º.- D. Daniel Rivas Maldonado

**Grupo Municipal Ciudadanos-Nerja:**

16º.- D.ª María del Carmen López Fernández

**Grupo Municipal Espacio Verde**

**(E.V.A.-Podemos):**

17º.- D.ª Cristina Fernández Pinto

**SECRETARIA GENERAL**

María García Campos

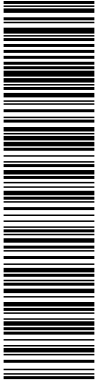
**INTERVENTOR MUNICIPAL**

No asiste

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las trece horas y diecinueve minutos del día nueve de mayo de dos mil diecinueve, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Rosa María Arrabal Téllez, los Concejales/as reseñados al margen, asistidos de la Secretaria General de la Corporación, María García Campos, en sesión extraordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que al no asistir a esta sesión los concejales D.ª Patricia Gutiérrez Román, del Grupo Municipal del PSOE; D.ª Ana Isabel Iranzo Platero, del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D. Raúl Ruiz López, del Grupo Municipal del Partido Popular, y D.ª María Dolores Sánchez Noguera, concejala no adscrita, el quórum de esta sesión está referido a diecisiete (17) concejales.

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 09-05-2019 EXTRAORDINARIO P.P.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RCSJ1-F2GF5-GUNF1</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 14:36 2.- , Alcaldesa, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 17:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2019 17:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14655 RCSJ1-F2GF5-GUNF1-1228CC88B924D9BE8A08B68E76D1D9F3716D420) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**MOTIVACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA SESIÓN:** Por la Sra. Alcaldesa se justifica el carácter extraordinario de esta sesión, por haberse solicitado convocatoria Extraordinaria del Pleno de la Corporación en el escrito del Grupo Municipal del Partido Popular, de fecha 16 de abril de 2019, con número de Registro de Entrada 5.144.

**ÚNICO.- DECLARACIÓN URGENCIA OBRAS SANEAMIENTO INTEGRAL - EDAR. EXPLOTACIÓN EDAR. CAMPAÑAS PROMOCIÓN TURÍSTICA COSTA DEL SOL-ORIENTAL AXARQUÍA.-**

A continuación, por el concejal del Grupo Municipal del PSOE, D. José María Rivas Gálvez, se presenta una enmienda a este asunto, en base al artículo 97.5 del R.O.F., procediendo a dar lectura a la misma:

“Tras la reunión mantenida el pasado lunes 6 de mayo en el Ministerio para la Transición Ecológica, en la que se nos informo que el proyecto de regularización del Suministro de energía eléctrica de la Edar-Nerja se remitió al servicio de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, estando pendiente desde hace unos meses la contestación sobre este tramite, siendo responsable actual de dicha Consejería el Partido Popular y así mismo, dentro de la misma reunión Ministerial también se nos informa que se ha solicitado a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía la autorización de los vertidos al DPMT procedentes de la Edar-Nerja no habiendo recibido a día de hoy contestación sobre dicho tramite.

Como todos sabemos, ambos tramites son imprescindibles para la puesta en marcha de la Edar-Nerja, por lo que urge la necesidad de tener respuesta inmediata de la Junta de Andalucía y por todo ello solicitamos que se incluyan en la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular los siguientes acuerdos redactados en estos términos.

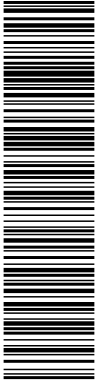
**5º.- Solicitar al Servicio de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, la máxima prioridad y celeridad en la tramitación requerida a esa administración sobre el Proyecto Eléctrico de la Edar-Nerja.**

**6º.- Solicitar a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía la máxima prioridad y celeridad en la tramitación de la autorización de vertidos procedentes de la Edar-Nerja.”**

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la aprobación de dicha enmienda, resultando:

**- DIECISIETE (17) VOTOS A FAVOR: nueve (9) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Gema María García Rojo, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. José Miguel García Jimena, D.ª María Ángeles Portillo García, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Francisco Parras González, D.ª Emma Louise Hall y D. Daniel Rivas Maldonado), **cinco (5) del PSOE** (D.ª Rosa María Arrabal Téllez, Alcaldesa-Presidenta y los Concejales D. José María Rivas Gálvez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D.ª María del Carmen González Ortega y D.ª Sara Rivas Martínez), **uno (1) de IU-CA** (D.

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 09-05-2019 EXTRAORDINARIO P.P.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RCSJ1-F2GF5-GUNF1</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 14:36 2.- , Alcaldesa, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 17:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2019 17:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14655 RCSJ1-F2GF5-GUNF1-1228CC88B924D9BE8A0868E76D1D9F3716D420) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Jorge Aurelio Bravo Gallardo), uno (1) de EVA-PODEMOS (D.ª Cristina Fernández Pinto) y uno (1) de C's (D.ª María del Carmen López Fernández).

- NINGÚN VOTO EN CONTRA.
- NINGUNA ABSTENCIÓN.

El Pleno de la Corporación, **POR UNANIMIDAD (17 VOTOS)** de los asistentes, acuerda:

**Dar su aprobación a la enmienda anteriormente transcrita.**

A continuación, por el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. José Alberto Armijo Navas, se propone cambiar el orden de los acuerdos, de forma que el punto número 5, introducido por la enmienda, pase a ser el punto número 4; el que antes era el punto número 4, pase a ser el punto número 6 y el punto número 6, introducido por la enmienda, pase a ser el punto número 5. La Sra. Alcaldesa da su conformidad al cambio de orden de los acuerdos propuesto por el Sr. Armijo Navas.

Seguidamente se procede a dar lectura por la Sra. Secretaria del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, donde consta:

*“En el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca celebrada el día 26 de abril de 2019, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación consta entre otros, el siguiente dictamen:*

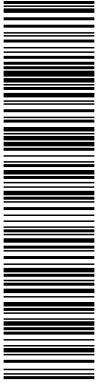
**“1.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR: DECLARACIÓN DE URGENCIA DE OBRAS DE SANEAMIENTO INTEGRAL-EDAR. EXPLOTACIÓN EDAR. CAMPAÑAS PROMOCIÓN TURÍSTICA COSTA DEL SOL-ORIENTAL AXARQUÍA.-**

*Por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Armijo Navas, se dió cuenta de la propuesta referenciada, cuyo contenido literal es el siguiente:*

*“La preocupante situación por el estado actual (obras paralizadas) del saneamiento integral en nuestra localidad, el deterioro mediático que ha sufrido Nerja como marca turística referente en el contexto nacional e internacional y la inactividad del Gobierno Municipal (PSOE.IUCA.PODEMOS) para presionar al Gobierno de España, concretamente al Ministerio responsable de dicha actuación, para que de una vez por todas finalice dicho proyecto, y sin iniciativa alguna para activar acciones de promoción turística que frene la campaña que nos cuestiona como destino turístico, lleva al Grupo Municipal del Partido Popular a plantear ésta iniciativa para alcanzar un pronunciamiento institucional en clave de compromiso con Nerja en la defensa de su imagen turística y medioambiental.*

*Tras el estudio que hemos realizado de las obras ejecutadas y las pendientes por ejecutar, y a expensas de que se emitan y entreguen los informes técnicos y jurídicos reiteradamente solicitados, consideramos que aún queda un largo camino por recorrer que, salvo eficaz gestión, dilatará durante años la terminación de las obras y puesta en*

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 09-05-2019 EXTRAORDINARIO P.P.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RCSJ1-F2GF5-GUNF1</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 14:36 2.- , Alcaldesa, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 17:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2019 17:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14655 RCSJ1-F2GF5-GUNF1-1228CC88B924D9BE8408B68E76D1D9F3716D420) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

*funcionamiento de la Edar, con el consiguiente perjuicio medioambiental, turístico y económico para nuestra localidad.*

*En la última reunión de la Mesa del Saneamiento Integral celebrada el pasado tres de los corrientes (con ausencia de los miembros del tripartito) y según información facilitada por el Jefe del Servicio Municipal de Infraestructura, las obras pendientes de ejecutar no podrán acometerse en tanto el Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España no tramite, apruebe y dote de financiación tanto el Proyecto Modificado como el Proyecto Complementario.*

*Con independencia de las obras pendientes de ejecución, para el Grupo Municipal del Partido Popular constituye una seria preocupación, las deficientemente ejecutadas por el Ministerio de Medio Ambiente, sin que al respecto, se esté exigiendo de manera contundente al Gobierno del Presidente Sánchez se impartan instrucciones para su inmediata rectificación y adecuada ejecución.*

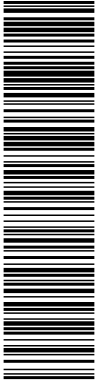
*Además consideramos igualmente prioritario salir del enigma en el que nos encontramos, por el desinterés del gobierno municipal y la indefinición del Ministerio de Transición Ecológica, sobre la administración que asumirá la explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales. Resulta extraordinariamente significativo y sorprendente que, al día de la fecha, en éste Ayuntamiento no sepamos, de manera oficial, quien asumirá tan importante responsabilidad.*

*En tanto en cuanto, con el esfuerzo de todos, conseguimos que el Ministerio de Transición Ecológica concluya las obras y ponga en funcionamiento la Edar y dado el deterioro que ha sufrido la imagen turística Nerja como consecuencia de la dañina publicidad en diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales por la ausencia de depuración de las residuales, consideramos acertado, dado que disfrutamos de playas con aguas aptas para el baño, la colaboración de otras administraciones supramunicipales para que pongan en marcha, sin demora alguna, campañas de promoción turística de nuestra Costa del Sol Oriental con especial incidencia en nuestra localidad.*

*En consecuencia, por cuanto antecede, concienciados de la enorme incidencia que el turismo tiene en la economía de nuestro municipio y con el propósito constructivo de aunar esfuerzos para cuanto antes salir de ésta prolongada pesadilla y hacer realidad la depuración definitiva de las aguas residuales de nuestra localidad e incorporarnos a los municipios que cumplen con la normativa comunitaria y estatal en materia de depuración y nuevamente poder optar a conseguir distintivos de calidad turística para nuestras playas, el Grupo Municipal del Partido Popular eleva al Pleno la presente propuesta, en los términos que a continuación proponemos, en clave de acuerdos:*

**1.- Solicitar al Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España que a la mayor brevedad declare como "obras de urgencia", las pendientes de ejecutar relacionadas con el Saneamiento Integral de Nerja, en claro compromiso de impulso y finalización de manera inmediata, incluyéndose las deficientemente ejecutadas, impulsando, con la mayor urgencia, cuantos trámites administrativos resulten necesarios.**

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 09-05-2019 EXTRAORDINARIO P.P.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RCSJ1-F2GF5-GUNF1</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 14:36 2.- , Alcaldesa, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 17:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2019 17:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14655 RCSJ1-F2GF5-GUNF1-1228CC88B924D9BE8A0E68E76D1D9F3716D420) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.electronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**2.- Solicitar al Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España que, una vez concluidas y recepcionadas dichas obras y superado el periodo de prueba de la Edar, sean cedidas y entregada al Excmo. Ayuntamiento de Nerja para su mantenimiento, conservación y explotación.**

**3.- Solicitar a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental-Axarquía, a la Asociación para la Promoción Turística de la Axarquía, a la Diputación Provincial (Turismo y Planificación Costa del Sol) y a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía que, de manera extraordinariamente justificada, inicien campañas de promoción turística de los municipios de Costa del Sol Oriental con especial incidencia en el de Nerja. Por las circunstancias anteriormente expuestas.**

**4.- Dar traslado de los acuerdos que se adopten al citado Ministerio, a la Diputación Provincial, a la Junta de Andalucía, a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, a APTA, al Foro del Saneamiento Integral, a Ahecos, a la Asociación de Empresarios de Nerja, a los efectos oportunos."**

*Dada cuenta, se dictaminó favorablemente de conformidad con el siguiente resultado de la votación:*

- EVA-PODEMOS (1) : Abstención
- C's (1): Sí
- PP (6)- Sí
- PSOE (2+1)- Abstención
- IU-CA (1) – Abstención **CERTIFICO".**

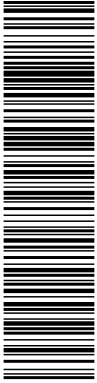
A continuación, se transcriben los acuerdos, una vez introducidas las modificaciones operadas por la enmienda aprobada y tras el cambio de orden propuesto por el Concejal del Partido Popular, D. José Alberto Armijo Navas, resultando como sigue:

**1º.- Solicitar al Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España que a la mayor brevedad declare como "obras de urgencia", las pendientes de ejecutar relacionadas con el Saneamiento Integral de Nerja, en claro compromiso de impulso y finalización de manera inmediata, incluyéndose las deficientemente ejecutadas, impulsando, con la mayor urgencia, cuantos trámites administrativos resulten necesarios.**

**2º.- Solicitar al Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España que, una vez concluidas y recepcionadas dichas obras y superado el periodo de prueba de la Edar, sean cedidas y entregada al Excmo. Ayuntamiento de Nerja para su mantenimiento, conservación y explotación.**

**3º.- Solicitar a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental-Axarquía, a la Asociación para la Promoción Turística de la Axarquía, a la Diputación Provincial (Turismo y Planificación Costa del Sol) y a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía que, de manera extraordinariamente justificada, inicien campañas de promoción turística de los**

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 09-05-2019 EXTRAORDINARIO P.P.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RCSJ1-F2GF5-GUNF1</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 14:36 2.- , Alcaldesa, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 17:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2019 17:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14655 RCSJ1-F2GF5-GUNF1-1228CC88B924D9BE846B68E76D1D93F3716D420) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

municipios de Costa del Sol Oriental con especial incidencia en el de Nerja. Por las circunstancias anteriormente expuestas.

**4º.-** Solicitar al Servicio de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, la máxima prioridad y celeridad en la tramitación requerida a esa administración sobre el Proyecto Eléctrico de la Edar-Nerja.

**5º.-** Solicitar a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía la máxima prioridad y celeridad en la tramitación de la autorización de vertidos procedentes de la Edar-Nerja.”

**6º.-** Dar traslado de los acuerdos que se adopten al citado Ministerio, a la Diputación Provincial, a la Junta de Andalucía, a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, a APTA, al Foro del Saneamiento Integral, a Ahecos, a la Asociación de Empresarios de Nerja, a los efectos oportunos.”

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número “1396D981EA031C064D5884DB0830A06EB9C09960”, en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el mismo, resultando:

- **DIECISIETE (17) VOTOS A FAVOR: nueve (9) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Gema María García Rojo, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. José Miguel García Jimena, D.ª María Ángeles Portillo García, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Francisco Parras González, D.ª Emma Louise Hall y D. Daniel Rivas Maldonado), **cinco (5) del PSOE** (D.ª Rosa María Arrabal Téllez, Alcaldesa-Presidenta y los Concejales D. José María Rivas Gálvez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D.ª María del Carmen González Ortega y D.ª Sara Rivas Martínez), **uno (1) de IU-CA** (D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo), **uno (1) de EVA-PODEMOS** (D.ª Cristina Fernández Pinto) y **uno (1) de C’s** (D.ª María del Carmen López Fernández).

- **NINGÚN VOTO EN CONTRA.**

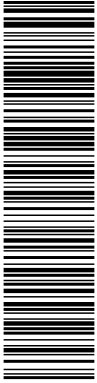
- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

El Pleno de la Corporación, **POR UNANIMIDAD (17 VOTOS)** de los asistentes, acuerda:

**Aprobar el dictamen anteriormente transcrito con la modificación efectuada por la enmienda antes aprobada.**

**NOTA:** Con el objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión de la presente, se hace constar

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 09-05-2019 EXTRAORDINARIO P.P.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RCSJ1-F2GF5-GUNF1</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 14:36 2.- , Alcaldesa, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 17:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2019 17:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14655 RCSJ1-F2GF5-GUNF1-1228CC88B924D9BE846B68E76D1D93F3716D420) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

expresamente que cualquier término genérico referente a personal como concejal, ciudadano, vecino, nerjeño, etc. debe entenderse en el sentido comprensivo de ambos sexos.

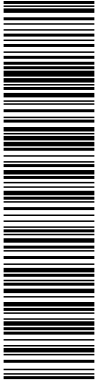
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GENERAL,

En Nerja, documento firmado electrónicamente.

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 09-05-2019 EXTRAORDINARIO P.P.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RCSJ1-F2GF5-GUNF1</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 14:36 2.- , Alcaldesa, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 13/06/2019 17:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2019 17:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14655 RCSJ1-F2GF5-GUNF1-1228CC88B924D9BE8A6B68E76D1D95F3716D420) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que los diferentes puntos del Orden del día de la sesión plenaria de 09 de mayo de 2019, fueron tratados en los tramos temporales del fichero de audio registrados en la Secretaría General de este Ayuntamiento\*, con número de hash "1396D981EA031C064D5884DB0830A06EB9C09960" y que a continuación se indica:

\*(Archivo de audio debidamente firmado mediante firma digital).

**ORDEN DEL DÍA:**

<p><b>ÚNICO.- DECLARACIÓN URGENCIA OBRAS SANEAMIENTO INTEGRAL-EDAR. EXPLOTACIÓN EDAR. CAMPAÑAS PROMOCIÓN TURÍSTICA COSTA DEL SOL-ORIENTAL AXARQUÍA.-</b></p>	<p><b>Tiempo de inicio:</b> 00 ' 00"</p> <p><b>Tiempo final:</b> 46 ' 24 "</p>
--	--